TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

LONDON 25th.—Mr. Gladstone's golden wedding took place to-day. The couple were given a reception at the residence of Earl Spencer, and presented with portraits of themselves and three large silver cups, also an adress signed by 150 Members of Parliament. Lord Granville made the presentation and a speech.

ST. PETERSBURG, 25th.—The *Journal de St. Petersbourg* says that if the Emperor William's friendly visit to Russia arose from a desire to establish relations based upon the mutual trust of the two nations to cansolidate the friendship, between the two countries and strengthen confidence in European peace, this end has been attained for years to come.

ROME, th.—The *Riforma* has an article to-day on the agitation being carried on in the United States against Italian immigration. The *Riforma* says the movement was based solely upon an unreasonable hatred of the Italian element and that public opinion in Italy will not allow the question to drop.

CHICAGO, 27th.—Indictments for conspiracy to commit murder were found by the Grand Jury yesterday against the four Anatchist conspirators.

LONDON, 26th.—The Committee of the Parnellite party has drafted a series of amendments to the Parnellite Commission Bill reading: That the amendment instructs the Commission to enquire how the *Times* obtained its alleged information. Another amendmet requires that the names of other persons referred to in the Bill shall be stated. Mr. Labouchère will give notice in Parliament that he will propose an amendment to the Commission Bill providing that the Commisssion shall enquire into the charges of Parnell against the *Times*, as well as those of the *Times* against Parnell, and also an amendment excluding from the operation of the Indemnity Clause the publishers and authors of the libels.

(TRADUCCION.)

LÓNDRES, 25.—Hoi tuvieron lugar las bodas de oro de Mr. Gladstone.

La pareja tuvo una recepcion en la residencia del conde Spencer, siendo obsequiada con sus retratos y tres grandes copas de plata.

Tambien recibieron una felicitacion firmada por ciento cincuenta diputados del parlamento.

Lor Granville hizo la entrega y pronunció el discurso de estilo.

SAN PETERSBURGO, 25.– Dice el *Journal de St. Petersbourg* que si la visita amistosa a la Rusia del emperador Guillermo ha tenido su orijen en el deseo para establecer relaciones basadas en una confianza mútua de las dos naciones para consolidar la amistad entre ambos paises y reforzar la confianza en la paz europea; dicho objeto ha sido conseguido para muchos años venideros.

ROMA, 26.—El diario *La Riforma* trae hoi un artículo sobre la ajitacion que actualmente se trata de propagar en Estados Unidos en contra de la emigracion italiana.

Dice *La Riforma* que la única base de dicho movimiento es el odio injustificado en contra del elemento italiano y que la opinion pública en Italia no dejará de la mano dicha cuestion. (1)

CHICAGO, 26.—Ayer el gran jurado encontró que habia lugar a formacion de causa por conspiracion para cometer asesinatos, a los cuatro conspiradores anarquistas.

LÓNDRES, 25.—La comision del partido *parnelista* ha redactado una série de indicaciones sobre el proyecto de la comision parnelista que son como sigue: una indicacion que ordenará a la comision que haga indagaciones cobre cómo el *Times* consiguió los supuestos datos.

Otra mas que exije se hagan públicos los apellidos de todas las demas personas a quienes se refiere dicho proyecto.

Mr. Labouchère (2) dará aviso en el parlamento que propondrá una indicacion sobre el proyecto de la comision que ordenará a dicha comision que haga indagaciones sobre los cargos de Parnell en contra del *Times*, como tambien los del *Times* en contra de Parnell, y tambien otra indicacion que escluya de los efectos de la cláusula de indemnizaciones a los publicadores y autores de las difamaciones en cuestion.

(1) El gobierno italiano parece firmémente resuelto a hacer respetar a sus nacionales por donde se encuentren esparcidos por el globo.

(2) Mr. Henry Labouchère uno de los diputados mas prestijiosos del partido liberal de Inglaterra, escelente orador y de talento innegable.

Labouchère ha sabido hacerse respetar en el parlamente aun por sus enemigos mas encarnizados.

Es amigo íntimo de Mr. Gladstone y redactor principal y propietario del periódico *Truth* que siempre ataca con tanta dureza al actual gobierno conservador en Inglaterra.—N. del T.

TELÉGRAFO NACIONAL

Santiago, 26 de julio de 1888.

MATRIMONIO.—Anoche tuvo lugar el matrimonio del señor Exequiel Rivadeneira con la señorita Ana Formas. Fueron padrinos los señores don Diego Formas y don Carlos Casanova. Testigos del matrimonio civil fueron los señores Ramon Achondo y Rodolfo Echeverria. Despues del matrimonio se siguió una brillante soirée en casa de don Diego Formas.

COMPAÑÍA EMANUEL.—Parece ya un hecho que esta compañía dará su última funcion el próximo domingo y despues partirá para Valparaiso de donde se dirijirá para Lima.

EL MAPOCHO.—Con la lluvia de anoche, el Mapocho ha aumentado un poco sus aguas. El canal provisorio se veia a trechos completamente lleno de agua.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.—Hoi se reunió dicha Facultad para elejir la terna que debe pasarse a S. E. el Presidente de la República a fin de proveer el puesto de decano de dicha Facultad. La terna quedó compuesta de los señores Uldaricio Prado, Adolfo Bruna y Manuel J. Dominguez.

EL CORRESPONSAL.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—25 de julio.—Saluda al Iltmo. y Rvdo. señor Arzobispo en el dia de su cumpleaños.

—En otro editorial hace diversas apreciaciones sobre la persecucion relijiosa de los 18 últimos años en Italia y los resultados de la revolucion liberal que se apoderó de Roma y realizó la unidad italiana, obra de la impiedad que sin mejorar en nada la condicion de ese pueblo, solo ha abierto el inicuo campo de la persecucion y opresion de los católicos.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—25 de julio.—Con motivo del informe pasado a nuestro Gobierno por el Intendente de Taena, hace notar la visible decadencia de aquella provincia.

Está ya sometido a la consideracion del Congreso el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones actualmente existentes. En él, como en las leyes anteriormente dictadas, corresponde a la provincia de Tacna un párrafo de escepcion, pero no en bien sino en daño de aquellas localidades. Contra las prescripciones del buen sentido, con infraccion abierta de preceptos constitucionales y con desmedro de nuestro crédito y decoro internacional, son mantenidos allí impuestos que arrancan su orijen de leyes dictadas por el Perú antes de la ocupacion. En vez de perpetuar tal órden de cosas, la justicia y la conveniencia reclaman que esa escepcion se haga en bien de la provincia, negándose la autorizacion para cobrar los derechos que hoi se exijen por la aduanilla de Tacna.

LA TRIBUNA.—25 de julio.—Las pequeñas huelgas que se han declarado últimamente, han terminado sin beneficio alguno para los huelguistas; puesto que, si han conseguido un pequeño aumento de salario, en cambio tendrán que someterse a medidas rigurosas que les impondrán los patrones.

Como esa esperiencia ha sido incompleta, será bueno que nuestros obreros no olviden que en ninguna parte han dado las huelgas buen resultado a los que las han promovido y que a la larga solo han servido para empeorar considerablemente su situacion. Y como es propio de hombres prudentes escarmentar en cabeza ajena, ténganlo así presente los que pudieran sentirse tentados a correr tales aventuras.

EL FERROCARRIL.—26 de julio.—La municipalidad de la Serena ha acordado elevar una representacion al Congreso sobre la inconveniencia del proyecto de lei imponiendo un derecho de internacion al ganado arjentino y subsidiariamente para pedir que, en caso de aceptacion de dicho impuesto, se exima de él a la provincia de Coquimbo.

Esa representacion responde a una necesidad perfectamente justificada y que no requiere demostracion por lo que hace a las provincias del norte de la República. La precaria y angustiosa situacion a que quedaria reducida la alimentacion pública en esa zona territorial, es un hecho tanjible que nadie puede desconocer y que se impone por la fuerza misma de las cosas. Hasta la misma comision de la Cámara de Diputados, que se ha pronunciado en sentido favorable al proyecto, se ha visto obligada a opinar por la exencion de ese impuesto al ganado introducido a la provincia de Atacama.

EL MERCURIO.—26 de julio.—Las notas cambiadas entre el intendente de Valparaiso y el Ministro del Interior, en que formulaba el primero las dudas que le habia sujerido la aplicacion de la reciente lei municipal, y en que desarrolla el segundo la intelijencia que da el gobierno a la correcta aplicacion de aquella lei, han producido una impresion penosa en los espíritus.

Aun cuando el señor Ministro haya puesto a cubierto su respuesta, declarando espresamente que en todo caso se subordinaba su opinion a la intelijencia que el Consejo de Estado diera a las disposiciones de la lei, será el criterio ministerial el que inevitablemente impere en la manera cómo los intendentes y gobernadores procedan en sus relaciones con el nuevo poder municipal.

La intelijencia que ha dado el ministerio será la que adopten todos los ajentes del ejecutivo, seguros de que, al proceder de esa manera, tendrán de su lado la opinion ya conocida del Ministro y su apoyo, por consiguiente, en el Consejo de Estado, si algun conflicto se llega a suscitar.

Tiene, pues, esa respuesta, dentro de nuestro mecanismo político, una visible y enorme trascendencia. Ella traza a todos los ajentes del poder ejecutivo la línea de conducta que deben observar y fija el criterio de la lei, reduciendo a sus verdaderas y positivas proporciones el alcance de la reforma de la lei municipal.

Para nosotros esa interpretacion es tanto mas interesante cuanto que ella ha venido en horas en que ejerce una influencia decisiva en los consejos de gobierno el círculo que mas vivamente se ha mostrado interesado en dar ensanche al poder municipal.

Los que durante años enteros, en la prensa y en la cámara, han levantado como bandera de combate la autonomía del poder municipal; los que mas vivamente se empeñaban en dar ensanche a las facultades del alcalde y en dar amplitud a las disposiciones de la lei que robustecia el poder del municipio, son precisamente los que la vienen ahora a interpretar.

Y haremos notar de paso que deliberadamente parece el Ministerio haberse querido reservar toda su libertad de apreciacion, haber querido asumir la responsabilidad completa de esa intelijencia.

Para resolver las cuestiones técnicas y de carácter jeneral que el intendente de Valparaiso sometia al Ministerio, siguiendo la tramitacion establecida, el Ministro del Interior pudo pedir el dictámen del fiscal; pero esa tramitacion embarazosa habria podido estrechar el campo de la libertad de accion ministerial.

En la nota del Ministro del Interior al intendente de Valparaiso, tenemos, pues, la interpretacion de la lei municipal, dada libremente, sin ninguna traba, en la hora mas propicia y favorable, por los que mas calurosa y ardientemente defendian ayer el ensanche del poder municipal.

Y esa respuesta viene todavia en una forma teórica, cuando ningun interes está comprometido, cuando ninguna pasion ni siquiera el amor propio desarrolla su accion perturbadora, cuando los hombre de gobierno se encuentran, por consiguiente, colocados en la mas cómoda situacion para dar a las disposiciones de la lei su mas completo y ámplio desarrollo.

Y sin embargo, a la luz de esa declaracion ministerial, las facultades del primer alcalde se evaporan, y las conquistas de la nueva reforma se encierran en un círculo tan estrecho y reducido, tan erizado de dificultades y conflictos, que evidentemente no ha compensado esa conquista los esfuerzos ruidosos que se han hecho para llegar a conseguirla.

Dentro del réjimen administrativo del país no puede ir prácticamente la reforma mas allá de los límites que le ha trazado la declaracion ministerial.

El conflicto será inevitable entre los ajentes del poder ejecutivo que apliquen la lei en esa forma, y los representantes del poder municipal que se resistan a someterse a ese criterio.

El Consejo de Estado vendrá como árbitro supremo a dar la solucion de esos conflictos, y a resolver de qué lado está la interpretacion correcta de la lei.

¿A qué lado se inclinará aquella solucion definitiva, mientras el Ministerio apoye las opiniones que ha desarrollado en su nota el señor Cuadra?

La reforma caerá, pues, barrenada por la intelijencia de la lei, que despedaza las atribuciones del poder municipal, y que busca, en términos ambiguos o en distinciones que el lejislador no ha establecido, y a veces hasta en simples juegos de palabras, armas que hieran su espíritu de muerte.

Pero en la práctica esas injeniosas distinciones, esas sutilezas de la teoría van a producir tal cúmulo de dificultades y de embarazosas situaciones, que una nueva interpretacion o una nueva reforma van a hacerse de todo punto indispensables.

Pero mientras esa situacion llega, tememos que la nota del señor Ministro venga a arrojar en el camino del gobierno dificultades que pude eludir mui fácilmente.

CARTAS DE EUROPA.

(Correspondencia especial de *La Union.*)

El suceso de actualidad.—Un prolongado martirio.—Incidentes de la enfermedad del Emperador.—Asuntos de familia y asuntos de Estado.—La política de Federico.—Ultimos momentos.—Descanso definitivo.

Paris, junio 16 de 1888.

Señor editor:

La Europa entera se halla en estos momentos bajo la impresion ocasionada por el fallecimiento del emperador de Alemania y rei de Prusia Federico III, ocurrido ayer a las once y cuarto de la mañana en Potsdam en el Palacio de Friedrickshrohe que habitaba. Ha alcanzado a reinar el breve espacio de tres meses, desde el 9 de marzo hasta el 15 de junio, si puede llamarse reinado un prolongado martirio en que el paciente solo podia consagrar a la consideracion de la cosa pública, los raros y cortos momentos de relativa tranquilidad que le dejaban sus mortales sufrimientos.

Ha sucumbido a los efectos de los tumores cancerosos que desde hace dieziocho meses habian aparecido en la garganta, sobre las cuerdas vocales. Desde el principio la enfermedad fué gravísima, y los hombres de ciencia pronosticaron su desenlace fatal para dentro de un término que podia ser mas o menos largo, segun fuesen la resistencia de la constitucion del enfermo, la habilidad y el acierto de los facultativos llamados a prolongarle la vida, y la docilidad con que se siguieran sus consejos.

Los cirujanos alemanes, a cuyo frente se puso el profesor Bergman, proclamaron inmediatamente la naturaleza cancerosa del mal, y aconsejaron, como único medio de salvacion posible, la obliteracion de la laringe y su substitucion por un tubo artificial. Esta operacion es relativamente nueva en los anales de la medicina quirúrjica, y de ciento cinco que se han hecho hasta ahora, solo en siete casos se ha conseguido un éxito satisfactorio, y los noventa y ocho operados restantes han sucumbido a los efectos.

La situacion política y social en que se hallaba Federico Guillermo a la aparicion de su mal, era de tal naturaleza que hacia mas importante la prolongacion segura de su existencia por algunos meses, que el tentar su curacion radical esponiéndolo, con noventa y cinco probabilidades sobre ciento, a una muerte inmediata.—Su posicion de fortuna como heredero de la Corona era de lo mas precario, y fallecido en esas condiciones habria dejado a su familia casi, puede decirse, en la penuria.—Los derechos pendientes del soberano a una suma de cuarenta millones de marcos se encontraban aun invertidos en el emperador Guillermo que, sin mas hijos que el Príncipe Imperial y la Gran Duquesa de Baden, habia resuelto dejar su usufructo al Tesoro Público de Prusia. Muerto Federico Guillermo antes de su ilustre padre, esta fortuna habria pasado por encima de la segunda jeneracion, a la tercera, es decir al emperador Guillermo II que será proclamado en estos dias, y la princesa Victoria y sus hijos menores habrian quedado en relativa pobreza.

Ademas habia en la familia varios enlaces proyectados que, combatidos por razones de estado por los estadistas que rodeaban al viejo emperador, se hacian realizables con el advenimiento al tronodel Príncipe Imperial. Es verdad que apesar de haberse realizado esta circunstancia, Bismarck triunfó en su empeño de impedir el matrimonio de la princesa Victoria con Alejandro de Battenberg; pero si Federico Guillermo no hubiera llegado a ser soberano, le que ahora está convenido en que sea una postergacion habria sido una prohibicion absoluta, y el príncipe Enrique seguramente no habria celebrado sus nupcias con su prima la hija del Gran Duque de Hesse y de la princesa Alice de Inglaterra.

Por otra parte, la que es hoi emperatriz madre con derechos formales reconocidos por la constitucion del Reino de Prusia y del Imperio Jermánico, al uso de moradas soberanas como el palacio de Charlottenburg y a una renta adecuada a su rango, habria quedado reducida a la modesta posicion de viuda de un príncipe de la Corona, sin establecimiento, y acaso obligada a retirarse con sus hijos al lado de su madre la reina Victoria de Inglaterra.

Todas estas consideraciones labraban el espíritu de Federico Guillermo, que, ante todo, fué amante esposo y escelente padre. Su mujer la princesa Victoria Adelaida, hija mayor de la reina Victoria, tenia sobre él una influencia estraordinaria, debida a la intelijencia superior de esa señora, a su rara ilustracion y a sus reconocidas virtudes. El difunto emperador decia frecuentemente, aun en medio de los sufrimientos que amargaron el último año de su vida, que ella habia colmado su existencia de felicidades. Natural era, por consiguiente, que el porvenir reservado a su compañera fuera materia de sus mas graves preocupaciones.

El deseo de vivir hasta llegar a ceñirse la corona no era tampoco estraño a las aspiraciones políticas de Federico Guillermo. El sistema de gobierno del príncipe de Bismarck que consistia en centralizar en el monarca que él dirijia la mayor suma de poder y en reducir al menor grado posible la intervencion de los gobernados en la cosa pública, no mereció las simpatías del Príncipe Imperial durante el largo reinado de Guillermo.

Federico era, por temperamento y por efecto de su admiracion de las instituciones inglesas con cuyo mecanismo y funcionamiento se habia familiarizado en la sociedad de estadistas británicos eminentes, un verdadero liberal y un parlamentario sincero. Si él hubiera gobernado por algun tiempo en plena posesion de sus facultades, es indudable que el réjimen político de la Alemania habria sido sustancialmente modificado, con o sin el asentimiento del gran canciller, que se habrian visto elecciones libres, ministerios responsables ante el Reichstag en el Imperio y ante el Landtag en Prusia y abandonadas las herejias económicas del socialismo de estado y del proteccionismo que junto con las leyes teolójicas han constituido la base de la política bismarckiana en el interior del Imperio.

"Es indispensable que yo alcance a reinar siquiera sea tres meses, no esclamaba el desgraciado Federico Guillermo, cuando la asfixia lo sofocaba en San Remo en los primeros dias de este año, y los médicos se veian forzados a ocurrir a la traqueotomía para abrir paso al aire hasta sus pulmones. Esta esclamacion dictaba a sus médicos el tratamiento a que debian sujetarlo. Se trataba no de curarle radicalmente arrostrando los peligros sin cuento de una operacion mui aleatoria, sino de hacerlo durar. El nonajenario emperador Guillermo habia manifestado síntomas de fin próximo con sus repentinas e irresistibles letargos, y la cuestion para el hijo era sobrevivir al padre por amor de los suyos y de la patria.

El viejo soberano y su heredero estaban en realidad empeñados o mas bien arrastrados en una carrera hácia la muerte, y el mas triste de los rasgos de esta terrible trajedia fué la obligacion impuesta al hijo, por una suerte fatal, de desear que su padre a quien veneraba, desapareciese primero.

Todo esto esplica por qué el príncipe heredero y su esposa decidieron sustraerse a la accion inmediata de la Corte y del primer ministro, refujiándose fuera de Alemania en el clima jenial de San Remo, y por qué se tió la direccion del tratamiento del ilustre paciente a un especialista ingles el doctor Morrel-Mackenzie de preferencia a los eminentes cirujanos alemanes. Esta es tambien la esplicacion de la obcecada persistencia con que se ha negado en torno del enfermo la naturaleza cancerosa del mal, ocurriendo para dar verosimilitud a la negativa a procedimientos injeniosos como el de someter a los exámenes del profesor Virchow partículas sanas estraidas de la rejion afectada.

Morrel-Mackenzie ha conseguido todo lo que de él esperaban los mas directamente interesados en este triste caso. Con prudencia y lentitud fabianas postergó toda operacion quirúrjica hasta el momento en que la prolongacion de la vida la exijió imperiosamente, y gracias a esto y a una solicitud de todos los instantes, se cumplieron los votos de Federico Guillermo que llegó a reinar los tres meses por que clamaba al cielo.

La emperatriz en persona trató con el Canciller del Imperio la devolucion de los cuarenta millones a la caja particular del emperador; con la directa intervencion de ésta se arregló que el enlace de la princesa Victoria solo fuera postergado y no desahuciado definitivamente; se celebró en la capilla del palacio de Charlottenburg el matrimonio del príncipe Enrique con su prima, en presencia de su padre el emperador y la emperatriz se queda con un rango constitucional en el Imperio y en el Reino de Prusia; el difunto soberano ha afirmado sus liberales opiniones en la política interior con actos públicos que constituyen su testamento y establecen precedentes prestijiosos a que pueden referirse con afecto en el pais los partidarios de esas ideas jenerosas.

En efecto, en la proclama que dirijió a la nacion al subir al trono y en el Mensaje que en seguida envió al príncipe de Bismarck, denunció como funesto el socialismo de Estado; recusó las leyes teolójicas y las persecuciones sectarias declarando igualmente meritorias todas las confesiones relijiosas puesto que los alemanes de todas las denominaciones cumplian igualmente sus deberes cívicos; afirmó estas mismas ideas y sus principios progresistas en la eleccion de las personas a quienes distribuyó títulos y condecoraciones entre las cuales figuran católicos e israelitas; finalmente proclamó la necesidad de poner término a la coercion y al fraude oficiales en las elecciones y de inaugurar un sistema de consulta sincera de la opinion pública en el rescripto que dirijió al Ministro del Interior Puttkammer, motivando la dimision de éste que no pudo menos de ver un reproche a su conducta anterior en la palabra imperial.

Es realmente digna de ser admirada la resolucion y enerjia de este moribundo, que rehusa tentar sus medio dé salvacion a fin de asegurar una corta próroga de existencia que le permita realizar su programa, y que lo ejecuta hasta el fin sufriendo horriblemente entre la vida y la muerte.

El último acto del drama y que trajo el desenlace, fué la marcha del cancer hasta el esófago y la perforacion de éste. Desde el 10 de junio la deglucion de los alimentos no se hacia naturalmente, y fué necesario que los médicos se los introdujeran en el estómago por medio de la sonda. El estómago se rebeló a su vez y se negó a retenerlos, y al mismo tiempo que el enfermo se debilitaba de hora en hora por falta de nutricion, partículas de alimentos que se introducian por la vía respiratoria provocaban una violenta inflamacion de los pulmones.

El 13 de junio la depresion del emperador fué tal que ya los médicos, abandonando toda esperanza, declararon que el término de sus sufrimientos estaba próximo, y no podia dilatar mas de veinticuatro horas. Toda la familia imperial rodeó durante la noche del 13 el lecho del soberano. El príncipe heredero Guillermo con su esposa, hija del antiguo príncipe Augustenberg de Schlenvig Holstein despojado por los Hohenzollern y que desde ayer, caprichos de la suerte, es emperatriz reinante de Alemania, se hallaba a la izquierda del lecho; la emperatriz Victoria a la derecha estrechaba la mano del moribundo con una entereza heroica en medio de la mas profunda y conmovedora afliccion. El príncipe Enrique y su novia que llamados por telégrafo habian interrumpido su viaje de bodas y acababan de llegar, lloraban juntos con la princesa de Saxe Meiningen y sus demas hermanas de rodillas alrededor.

Los amigos personales del emperador, el conde de Stolberg, jeneral Albedyll, conde Eidenbourg, sus ayudantes jeneral Pape, Lyndequist y príncipe Radolin, su consejero el Ministro de Justicia Friedberg y el canciller príncipe de Bismarck llegado hacia un momento de Berlin al palacio de Friedrickshrohe presenciaban aquella escena y asistieron a la administracion de los Sacramentos por los predicadores de la corte Persieus y Ragge.

Federico III que habia caido en el profundo abatimiento que precede al estertor de la muerte, tuvo la enerjía de significar con un movimiento de párpados que aun reconocia a los suyos. Un cuarto de hora despues de este último signo de vida, cesó su martirio y entró en el eterno reposo.

La emperatriz Victoria, lívida pero sin llorar, le dió un beso en la frente y se retiró con paso acelerado a sus departamentos donde permanece hasta ahora entregada a su dolor.

El cuerpo del difunto soberano se halla estendido sobre el pequeño catre de hierro en que murió, cubierto con un paño blanco; su diestra apoyada en un sable de caballería y sobre el pecho la corona de laurel que en conmemoracion de la victoria de Wœrth le regaló hace diez y ocho años el emperador Guillermo.

El fallecimiento de Federico III no ha sido inesperado y por consiguiente la impresion que causa, si bien jeneral y seria por las consecuencias que el acontecimiento puede entrañar, no es profunda como las que producen las catástrofes que sorprenden.

El mismo pueblo aleman que hace quince dias se precipitaba al paso del carruaje de su soberano para aclamarlo y llenarlo de flores, no parece agobiado por su pérdida, porque tiene la conciencia de que su muerte ha sido su descanso.

VERAX.

CRONICA.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA,
sucesor de
COSTA HERMANOS.
CALLE SERRANO, 23,
Valparaiso. n85 a

Instituto Sueco
DE JIMNÁSTICA HIJIÉNICA.
CALLE ESMERALDA, 16
HORAS DE CONSULTAS 12-1 P M
1133 C. O. AHLMORK.—J. A BILLING

ESCUELA NOCTURNA PARA ADULTOS.
En la plazuela de San Francisco, en la escuela de este nombre, funciona diariamente desde las siete de la noche una escuela para adultos. La matrícula está constantemente abierta en la misma escuela.
1057-h a

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA.
Funciona diaramente en el Hospital de San Juan Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis. 98

HORACIO GUZMAN
MÉDICO-CIRUJANO.—VICTORIA, 262.
Consultas: De una a tres P. M.
GRÁTIS: de nueve y media a diez y media A. M
1125

BOTICA DE SEMANA.
La del Vino de la Vida.
FRENTE AL CLUB CENTRAL.
VICTORIA, 30B. E INDEPENDENCIA, 19E.
DIA DE TURNO.
Lúnes 23 | Mártes 24
Miércoles 25 | Juéves 26
Viérnes 27 | Sábado 28
y domingo 29 de julio de 1888
LLEGARON:
PERFUMERIA INGLESA.
Medias, rodilleras y vendas de goma.
Irrigadores y jeringas finas.
Aparatos para agua Seltz y bebidas gaseosas.
Drogas *especiales* para la preparacion de las *recetas* que se despachan en estos establecimientos, en la *Sucursal* frente al *Club Central* y en la *Cándell*, esquina de *San José*.
Las notables fábricas de *Inglaterra* y *Francia* son las proveedoras, de *estas boticas* y al hacer los pedidos pongo como *condicion precisa* que las drogas sean *puras* y los especificos *lejítimos* y busco siempre *calidad y no precios*.
CELEDONIO DIAZ DE LA VEGA.

W. S. SHRIGLEY,
DENTISTA.
Se ha trasladado a la calle de
San Juan de Dios número 13.
1035

SOCIEDAD FILARMONICA
DE
SANTAGO.
Baile el 28 del presente.
EL DIRECTORIO.

Dr. Garcia Quintana
de la Facultad de Bruselas.—Victoria 80.
1010

El crímen del 17.—A medida que pasan los dias se hace mas complicada la averiguacion de cómo se efectuó el crímen de la calle de Cinco de Abril y de quiénes son criminalmente responsables de su perpetracion.

El señor juez Moreno continúa trabajando con empeño, y debe con fundamento esperarse que este crímen no quedará impune.

Agustina Vicuña, que se dice mujer del muerto, ha asegurado que éste se llamaba Juan de Dios Valencia, y en declaracion prestada por ella en dias pasados reconoció el traje completo que Valencia vestia con escepcion de los zapatos, que sostiene le fueron cambiados.

Interrogados otros presuntos reos declararon que efectivamente habian pretendido cambiar a Valencia los zapatos; pero que habiéndoles quedado estrechos los que este llevaba, no realizaron su propósito por infructuoso.

La Vicuña llevó un dia mas tarde al juzgado los zapatos, diciendo haberle sido entregados por un empleado en la maestranza del ferrocarril; mas, parece que en esta parte su declaracion carece por completo de verdad.

Un cuñado de Valencia, de apellido Lara y que es soldado de policía, ha declarado que habia hablado con Valencia despues del momento en que lo creia muerto por haber llevado esta noticia a su casa la misma Agustina Vicuña.

Estas y muchas otras contradicciones envuelve el misterioso crímen de que nos ocupamos; mas, todas ellas parecen aumentar las presunciones en contra de Agustina Vicuña.

Así, pues, ésta ha sido reducida a prision, de la que probablemente no saldrá si las sospechas de la justicia se confirman.

Nombramientos.—Han sido nombrados: oficial 4.° de la seccion especial de la administracion de correos de Vaparaiso don Antolin Oyarzun, oficial 5.° don Augusto Perey, oficial 7.° don Benjamin Escobar y oficial de número de la seccion marítima don Cárlos Sudy Palacios.

Circular.—Como dijimos en un número anterior, se ha dirijido por la Secretaría de la Comandancia Jeneral de Marina la siguiente circular a los gobernadores marítimos y a los comandantes de buques:

"Valparaiso, julio 23 de 1888.—Para facilitar el reparto de la parte de presas que corresponde a la oficialidad y tripulantes de los buques apresadores, el señor Comandante Jeneral de Marina ha dispuesto que a bordo de cada buque de la armada, y en toda oficina dependiente del departamento de marina se formen dos relaciones de los individuos que tengan derecho a esas presas.

Una de estas relaciones se compondrá de los señores jefes y oficiales de guerra y mayores que existan actualmente en ese buque u oficina, y la otra de los individuos de la tripulacion de las mismas.

Las relaciones citadas serán formadas por el contador del buque y traerán el intervine del oficial del detall y el visto bueno del comandante y serán remitidas a la mayor brevedad a la Comandancia Jeneral de Marina.

Presas marítimas.—Hé aquí el testo íntegro del decreto relativo a la 4.ª octava de que ayer dimos solamente un estracto:

Santiago, 23 de julio de 1888.—Vista la precedente solicitud de don Maximiliano Palma Silva, en que, como mandatario de varios oficiales de marina, pide se mande pagar la cuarta octava parte de la liquidacion de las presas, limitando la retencion en arcas fiscales a la suma necesaria para responder de las reclamaciones que la afectan; y

Considerando:

1.° Que las reclamaciones de don Alvaro Bianchi Tupper y de don Cárlos E. Moraga son para que en la presa cuarta se les asigne parte como comandantes en vez de la de oficiales que les fija la liquidacion, reclamos que quedan garantidos en la cuarta octava con la suma de 67 pesos 20 centavos que se ha fijado a cada uno de ellos, y en las octavas 2.ª y 3.ª el señor Bianchi queda garantido con la cuota que indebidamente se asignó al contra-almirante Latorre, por haber rehusado el derecho a esta presa, y el señor Moraga con la cuota correspondiente del contra-almirante Uribe, contra quien se dirije esclusivamente su accion;

2.° Que el reclamo de don Pedro Bannen, en representacion de don José Luis Silva Lastarria y de don Eduardo Valenzuela consiste en que a don Guillermo Peña, don Miguel Gaona y don Constantino Bannen se les escluya de la cuarta octava y se les pase a la segunda y tercera, con lo cual quedaria un sobrante, en caso de solucion favorable, que podria ser materia de un nuevo reparto entre los interesados;

3.° Que si resultare que a don Cárlos A. Condell debiera asignarse en la presa *Huáscar* parte como comandente, a don Manuel García debería dársele parte como oficial de la cuarta octava;

4.° Que don Estanislao Lynch reclama parte en el *Huáscar* como oficial; y

5.° Que en el supuesto de acojerse favorablemente estas dos últimas reclamaciones, habria que distribuir esa octava entre cuarenta y ocho individuos en vez de cuarente y seis que hoi figuran, lo que haria ascender la cuota de cada cual a 591 pesos 13 centavos,

Decreto:

A medida que se soliciten, se pagará a los interesados en la cuarta octava parte de la liquidacion de presas las cuotas respectivas, reteniéndose en la Tesorería Fiscal de Santiago solamente la suma de 1,182 pesos 26 centavos, que se formará deduciendo a cada uno de los copartícipes de la presa *Huáscar* la suma de 25 pesos 70 centavos. Con esta suma se responderá de los dos reclamos antedichos.—BALMACEDA.—*E. Sanchez.*

El "Taller Ilustrado", de Santiago, en su número correspondiente al 23 del mes en curso, trae el siguiente sumario:

"La pintura y escultura chilenas en París.—Las señoritas que se dedican a la pintura (del frances para *El Taller Ilustrado*).—Conocimientos útiles para el pintor de historia.—Los seis sueños de un pintor (conclusion).—Noticias diversas: El pensionista A. Valenzuela en París; El profesor de la academia de pintura señor Mochi; Exhibicion de una litografía; El arte lírico en Buenos Aires; Monumento a las glorias del ejército; Grabados antiguos; Cróquis orijinal del combate de Iquique.—El artista en Italia y demas paises de Europa, (continuacion).—Nuestra litografía; Un bufon del siglo XVI, por Zamacois."

Chile y Stuttgart.—De unas informaciones remitidas por el señor C. Krauss, cónsul chileno, en esa importante y activa ciudad del reino de Wurtenberg a nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores, tomamos los interesantes párrafos que van en seguida:

Stuttgart y Wurtenberg, en jeneral, tienen relaciones comerciales con Chile, de cierta consideracion, estrechándose de año en año con evidente y recíproco beneficio para ambos paises. Siendo llevada la estadística jeneral de toda la Alemania en Berlin, no me es posible dar datos estadísticos de la importacion de productos chilenos en este reino.

Los productos de Chile que se consumen aquí son: cobre, salitre y guano, que no pagan derechos aduaneros. La miel de abeja paga, por cada 100 kilógramos, 20 marcos; la cera, 15 marcos; el trigo, 5 marcos; la harina, 10½ marcos; el vino en pipas, 24 marcos; y en botellas, 48 marcos, tomando en consideracion siempre los 100 kilógramos.

En este último tiempo he podido notar pequeñas importaciones de vino blanco, de Santiago, y de yodo. El kilo de yodo se vende a 28 marcos. El vino llegó en buen estado, pero su precio de un marco por litro, es tan subido como el mejor vino de Burdeos. Trayéndolo en pipas mas grandes, de a 250 litros y en cantidades mayores para abaratar el flete, seria posible importar buen vino de Chile en Alemania, con provecho.

En mis informes anteriores he tenido el honor de indicar a US. los medios cómo podria incrementarse la importacion de productos chilenos en este distrito consular; el principal, es establecer aquí, que es la ciudad principal del comercio de la Alemania del sur, una esposicion permanente de muestras de los productos chilenos. Por mi parte, durante los 18 años que estoi a cargo de este Consulado, no he omitido medio alguno para incrementar el comercio recíproco de nuestro pais con este reino, buscando los intereses de la República tanto cuanto me es posible.

La cantidad de cobre, salitre, guano, yodo, etc., que se consume aquí, me es desconocida por los motivos ya espresados. Todo viene por el puerto de Hamburgo, en donde se lleva una estadística jeneral.

Los fletes hoi dia han bajado mucho, debido al número y competencia de las líneas de navegacion de vapores de varios paises es probable que produzcan mejores y mas favorables relaciones comerciales entre Chile y Alemania. El trasporte en buques de vela decae de dia en dia; quedará reservado solo a las mercaderías de poco precio y de mucho bulto.

En este distrito consular hai varios chilenos naturalizados o de nacimiento, que tienen fijada aquí su residencia; tambien existen varios jóvenes estudiantes. La mayor parte de los primeros no tienen negocios determinados, ni se consagran a la industria ni a la agricultura; viven de sus rentas y cuidan la educacion de sus hijos: casi todos tienen sus intereses en Chile y viven en constante contacto con su patria querida.

Estimo de algun interes para los mineros de Chile los datos relativos al comercio del cobre que, actualmente, aquí se espende. La derrota última de la especulacion de zinc, bajando el precio de 166 £ a 105 £ en pocos dias, es decir, de un 50 por ciento, alarmó mucho a los consumidores del cobre. Segun la estadística exacta, se aumenta la produccion de este metal. En Inglaterra y Francia, el 30 del mes pasado, ascendió a 64,319 toneladas, lo que equivale a 22,000 toneladas mas que a fines del año pasado. Importaron estos dos paises 72,006 toneladas durante el tiempo en que rejía la operacion de la afamada sociedad de *Metaux à Paris*; en el mismo período anterior solo 41,418 toneladas. Sin embargo, manteníase el precio al nivel mas alto hasta hoi dia, y hai esperanzas que les sea posibla, por algunos años todavia, mantenerlo a buen precio, lo cual seria una felicidad para nuestro pais.

El aumento peligroso del acarreo del cobre en los últimos siete meses viene de los Estados Unidos, como lo demuestra el cuadro siguiente:

1.—IMPORTACIONES EN TONELADAS:

	1887-88	1886-87	1885-86
Octubre	10,647	5,000	8,636
Noviembre	9,834	7,903	9,918
Diciembre	9,269	5,855	6,544
Enero	9,119	6,605	7,917
Febrero	11,717	5,225	7,169
Marzo	10,643	5,377	8,486
Abril	11,479	5,453	9,060

2.—ENTREGAS A LOS CONSUMIDORES:

	1887-88	1886-87	1885-86
Octubre	11,320	6,999	9,454
Noviembre	13,216	7,950	10,881
Diciembre	12,087	5,345	4,658
Enero	5,928	8,520	7,498